



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Ángela María López.
Demandado	AFP Porvenir S.A.
Radicado	2016-001
Auto de Sustanciación	476
Asunto	Ordena entrega de título al demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 22 de abril por la apoderada de la demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003555331, por la suma de \$3.500.000; a favor de la señora Ángela María López, identificada con CC. 43.032.080, o quien está autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 064 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--